Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



## INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL N° 00772-2006-0-0501-JR-CI-0 SOBRE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

# INFORME DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°302-2015/CC1 SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Luis Enrique Lettona Delgado Código 20140714

Lima – Perú

Setiembre del 2022

#### EXPEDIENTE CIVIL: INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Materia: Indemnización por Daños y Perjuicios

Nº de Expediente: 00772-2006-0-0501-JR-CI-0

#### **RESUMEN**

El presente Informe Jurídico se plantea en base a un Expediente judicial fenecido en el que se plantea una indemnización por daños y perjuicios en vía de responsabilidad civil extracontractual. Los principales aspectos que se debaten en el referido Expediente, son: (i) la determinación del régimen de responsabilidad aplicable al caso, (ii) si ha operado o no el plazo prescriptorio para la acción indemnizatoria y (iii) si resulta imputable al demandado el daño alegado por la parte demandante.

### Informe Civil

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

19%
INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

1%
PUBLICACIONES

**9**%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS			
1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante		5%
2	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet		2%
3	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet		1%
4	qdoc.tips Fuente de Internet		1%
5	vsip.info Fuente de Internet		1 %
6	baixardoc.com Fuente de Internet		1 %
7	prezi.com Fuente de Internet		1%
8	doku.pub Fuente de Internet		1 %
9	pt.scribd.com Fuente de Internet		<1%

#### EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 302-2015/CC1

#### **RESUMEN**

El presente caso versa sobre una denuncia presentada por el señor Farías en contra de una entidad aseguradora por una presunta infracción al deber de idoneidad, debido a su negativa a brindar al denunciante la cobertura del seguro vehicular que contrató, alegando que no habría cumplido con su obligación contractual de someterse a un dosaje etílico dentro de las 4 horas de producido el siniestro lo cual constituía una causal de exclusión de cobertura. Se analizarán las razones por las cuales en el presente caso se emitieron resoluciones contradictorias tanto en la primera como en la segunda instancia.

#### Informe Administrativo

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

INDICE DE SIMILITUD

15%

**FUENTES DE INTERNET** 

**PUBLICACIONES** 

TRABAJOS DEL

**ESTUDIANTE** 

**FUENTES PRIMARIAS** 

Submitted to Universidad de Lima

Trabajo del estudiante

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

tesis.pucp.edu.pe

Fuente de Internet

Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru

Trabajo del estudiante

Ipderecho.pe 5

Fuente de Internet

<1%

www.escuela-indecopi.edu.pe

Fuente de Internet

core.ac.uk

Fuente de Internet

www.indecopi.gob.pe

Fuente de Internet

es.slideshare.net

Fuente de Internet